CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:55

Moción de Orden del Día N° 7516

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el Aniversario de la histórica Ciudad de Azángaro. provincia de Azángaro, departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO POR EL CDXXXVII ANIVERSARIO DE LA HISTÓRICA CIUDAD DE AZÁNGARO DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de agosto de 2023, se recuerda el CDXXXVII Aniversario de la histórica Ciudad de Azángaro de la provincia de Azángaro. La historia de Azángaro inicia el 22 de agosto de 1586, con la colocación de la primera piedra de la iglesia «Nuestra Señora de la Asunción», ya en la etapa republicana, el 5 de febrero de 1825, Azángaro es elevado a la categoría de ciudad, mientras que, por Ley del 21 de junio del mismo año, fue oficialmente creada como capital de la provincia.

El 18 de abril de 1828, considerando su historia y su aporte en la gesta de la independencia del Perú, el Congreso Nacional de la República le confiere a Azángaro el honroso título de «Benemérito y Heroico Pueblo de Vilcapaza», comprometiéndolo además a mantenerse en esa línea.

El 20 de junio de 1989 se expide la Ley N° 25065, que le otorga el título de "Tierra Prócer, cuna de la revolución emancipadora de Pedro Vilcapaza».

Que, por estas consideraciones expuestas, es menester que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la provincia de Azángaro, al celebrar un año más de esta gran fecha jubilar.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - *Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la histórica Ciudad de Azángaro, Provincia de Azángaro del Departamento de Puno, al conmemorarse este 22 de agosto del presente año, su 437° aniversario y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Abg. Salvador Apaza Flores, y por su intermedio hacer extensivo a los regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y población en general.*

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2023 16:18:31-0500

Lima, agosto de 2023